

número 191 de 1988, seguidos en este Juzgado de 1ª Instancia número Uno de Logroño, a instancia de D^a M^a Jesús Navarro Navarrete, contra D. José Antonio Negro Clemente, por la presente se emplaza a éste, en ignorado paradero, por término de veinte días ante este Juzgado, para que comparezca en los autos personándose en forma y conteste a la demanda, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en rebeldía, dándole por contestada la demanda.

Logroño, a 15 de junio de 1988.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO N° 1 DE LOGROÑO

Cédula de requerimiento

IV.889

En el juicio de faltas n° 612/86, seguido por este Juzgado sobre lesiones y daños tráfico, se ha acordado requerir al condenado en el mismo José Carlos Boix Larios, hijo de Isidro y de Eladia, nacido en Logroño, el día 10-1-68, con Documento Nacional de Identidad n° 16.553.289, y cuyo último domicilio conocido fue en c/ Herrerías n° 34-2° C y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días a partir de la

publicación de la presente comparezca en este Juzgado al objeto de cumplir 3 días de arresto sustitutorio por impago de multa.

Y para que conste y sirva de requerimiento al expresado condenado, expido y firmo la presente en Logroño, a 16 de junio de 1988.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Cédula de notificación y requerimiento

IV.890

Martín Meléndez, Fernando, con último domicilio en Avda. de Reyes Católicos, 19, de Miranda de Ebro, hoy en ignorado paradero, se le hace saber que el importe de la tasación de costas que debe satisfacer es de 10.000 Pts. por multa y 63.799 Pts. por indemnización a favor de Doña María Esther Pereda Ruiz y se le requiera para que en término de quince días haga efectivos ambos importes, con apercibimiento de que caso de no ser impugnada ni satisfecha se procederá a su exacción por la vía de apremio, por así tenerlo acordado en juicio de faltas n° 59/1987.

Santo Domingo de la Calzada, a 14 de junio de 1988.— La Secretaria.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

“Plan especial de protección del patrimonio histórico y bienes de valor cultural del Municipio de Haro (La Rioja)”, Expediente número 04-6-2.1-017/88

V.A.344

La Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente convoca el siguiente Concurso abierto

Objeto: “Plan especial de protección del patrimonio histórico y bienes de valor cultural del Municipio de Haro (La Rioja)”.

Presupuesto de contrata: Catorce millones novecientos diez mil pesetas (14.910.000 Ptas.).

Plazo de ejecución: Según se detalla en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 25 de julio de 1988.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 5 de agosto de 1988, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (C/ Portales, 1) y en la Sección de Contratación (C/ Vara del Rey, 3-2°), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 28 de junio de 1988.— El Jefe de la Sección de Contratación, Ricardo Gil González.

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

Subasta de caza mayor y menor en los montes “Yerga, Pinsana y Balcón de Pilatos”

V.A.339

La Comisión de Gobierno que presido, en Sesión Ordinaria de 18 de marzo de 1988, tomó el acuerdo de sacar a subasta el aprovechamiento cinegético de caza mayor y menor, en el coto LO-10050, de los Montes de Utilidad Pública Yerga, Pinsana y Balcón de Pilatos de Autol.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones a las doce horas del día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o persona en quien delegue y con asistencia de funcionario de la Dirección General de Medio

Ambiente.

Fianzas.— Provisional: 6% del precio de tasación. Definitiva: 20% del precio de adjudicación.

CAZA MAYOR

Seis batidas anuales al jabalí, cinco en Yerga y una en Pinsana y Balcón de Pilatos, con 24 escopetas y cinco piezas como máximo por batida.

Precio de salida es de 15.000 Pts. por cazador y por batida, es decir, 2.160.000 Pts. por año, I.V.A. aparte.

CAZA MENOR

Ocho escopetas diarias.

Precio de salida es de 15.000 Pts. por cazador, es decir, 120.000 Pts. por año, I.V.A. aparte.

Se subastará por tres años, éste es el primero. El precio será igual durante los tres años de aprovechamiento, las mejoras y tasas son anuales. El precio general de indemnización será el marcado por la Dirección General de Medio Ambiente.

La presentación de pliegos, presupone la aceptación por parte del licitador del pliego de condiciones facultativo y económicas, fijado por la Dirección General del Medio Ambiente y la del Ayuntamiento de Autol, que se encuentra a disposición de quien lo solicite, en la Secretaría del Ayuntamiento.

La recepción de pliegos para optar a la subasta y al desarrollo de la misma, se ajustarán a lo dispuesto en las normas establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Autol, 15 de junio de 1988.— El Alcalde, José González Pascual.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

Devolución de fianza

V.A.342

Don Juan José Altuzarra Arenzana, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Baños de Río Tobía, hago saber: Por Electra de Logroño, S.A., se ha solicitado la devolución de la fianza prestada para garantizar la realización de la obra de construcción de Centro de Transformación y línea eléctrica subterránea a 13,2 KV., que afectó en su trazado a la Plaza Gral. Franco, c/ José Alonso Tejada, San Juan y Travesía de la misma, y c/ Najerilla, por importe de cinco millones cincuenta mil pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes crean tener algún derecho exigible por razón de la obra ejecutada.

Baños de Río Tobía, 20 de junio de 1988.— El Alcalde-Presidente.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105